

Las Luchas Políticas en Panamá Durante la segunda mitad del Siglo XIX

Por DALVA FIGUEROA; LISANDRO BARAHONA

I

A. CARACTERISTICAS GENERALES DEL DESARROLLO POLITICO, ECONOMICO, SOCIAL Y CULTURAL DE PANAMA DURANTE EL PERIODO DEL ESTADO FEDERAL:

El engranaje político colombiano dio muestra de su debilidad, con el acto de creación del Estado Federal de Panamá, el 27 de febrero de 1855. Tal actitud iba contra los principios de la Carta Magna colombiana de 1853.

En consecuencia se ve que el Estado Federal de Panamá, trajo como resultado el fraccionamiento de la unidad nacional, y provoca la reacción de los otros estados que también aspiran a esa misma posición.

La situación política deplorable por la cual atraviesa en esa época Colombia, es fruto de la serie de conflictos que se estaban llevando a cabo. Dichas condiciones tienen sus repercusiones en el Istmo a través de todo el período federal:

"Panamá, al par de los demás Estados, no era una excepción a la triste regla, no obstante que sus destinos estaban sin restricciones confiados en sus propios hijos." Por lo contrario dice el citado Núñez, "en ninguna otra sección de Colombia ha habido la serie de escándalos políticos que registra, cubriéndose los ojos la historia del Estado de Panamá. Basta recordar que en el curso de diez y siete años, de 1862-1879, hubo un presidente muerto en campo de batalla defendiendo su derecho, y derrocados violentamente siete a saber: Calancha, Amador Guerrero, Neira, Cervera, Arosemena (Pablo), Correoso y Casorio, sin contar a uno que se dice fue muerto envenenado en un banquete". (1)

(1) NÚÑEZ RAFAEL.— *La Reforma Política en Colombia*. Citado por Rebolledo, Alvaro. *Reseña histórico-política de la comunicación interoceánica*. San Fco. California. 1930. pp. 92-93.

Por lo tanto la situación del Istmo se caracteriza por una marcada inestabilidad política y la creación de siete (7) constituciones. En cuanto a los partidos políticos, sus principios se hallan sujetos a modificaciones siguiendo la línea voluble de sus dirigentes, muy común en este período, mal que se proyecta hasta nuestros días.

Es importante señalar el hecho de que en algunos momentos los partidos se conjugaron para lograr algún interés común destacándose el caso de que la contraposición ideológica entre los liberales y conservadores no es definitiva; fracciones de una bandera política apoyan o se unen al bando contrario. Es más, se puede considerar como una división de tipo nominal y no real.

En cuanto al programa a desarrollar por los partidos, más que todo está encaminado a lograr beneficios para determinada facción y no para obtener mejoras para el Estado.

El estado de guerra constante por el cual atraviesa la Gran Colombia tiene sus repercusiones negativas en la situación económica del Istmo. Y el ausentismo rural de la población más joven como consecuencia de las medidas de reclutamiento forzoso tomadas por el Gobierno repercute en la baja producción agrícola por la falta de brazos, acentuándose de esta manera la crisis económica:

"La pobreza es extraordinaria, la miseria toca la puerta de más de las dos terceras partes de la población del departamento.

Ayer fue dada sepultura a una mujer de los cerros de la Colorado muerta de hambre, familias enteras de los campos, pasan uno i dos días sin tener que comer." (2)

"En ninguna parte del Estado se encuentran fincas que realmente tengan derecho a esperar un buen porvenir: ni cocotales, ni cañaverales de importancia, ni cafetales que prometan una buena cosecha, ni nada, en fin, que pueda tenerse como base sólida de agricultura." (3)

En razón de la notable postración económica, el gobierno del Istmo se ve en la constante necesidad de comprometerse a llevar a cabo una serie de empréstitos para darle una moderada solución a la precaria situación existente.

"El comercio de esta capital ha facilitado en préstamos, según nos ha informado el día de ayer, al ciudadano presidente provisorio, la suma de quince mil pesos para atender a las más urgentes necesidades del Estado." (4)

(2) **Estrella de Panamá.** 6 de mayo de 1886.

(3) **Estrella de Panamá.** 20 de mayo de 1880.

(4) **Crónica Mercantil** (periódico Conservador del Istmo) 17 de marzo de 1865.

Otros de los recursos que tiene el gobierno para superar la crisis económica son las llamadas recaudaciones, que a decir verdad tienen el inconveniente de una evidente inexactitud, por no decir escandalosa parcialidad con que se calcula la renta de algunas personas. Dicha función se transforma en un arma de venganza personal, cayendo en un plano de pura farsa y favoritismo.

Las constantes luchas entre los partidos políticos en busca de mejores logros, no sólo se va a circunscribir a la cosa material y a la idea política de carácter institucional, sino que incluso llega a desembocar en el aspecto de la discriminación racial.

“Se sostiene que las luchas de partidos han derivado hacia la cuestión de raza.” (5)

Es notorio pues, que el motivo de las disputas sociales en este período se va a encontrar más que todo en la desigualdad de las condiciones económicas de los grupos sociales: el sector de los propietarios y el sector de los desposeídos, estos ubicados en la parte denominada el arrabal.

Teniendo como punto de apoyo las condiciones miserables de la masa popular, ésta inicia una serie de manifestaciones tendientes a superar su lamentable situación. De aquí que dicha masa vea en el grupo dominante, burócrata y comerciante, la causa de su triste condición, motivo por el cual se va a constituir en un obstáculo para todos los proyectos y planes de dicho sector.

Pero indudablemente, todo este esfuerzo se va a desvanecer ante la realidad, pues el pueblo ayuno de una sólida estructura ideológica, únicamente va a reaccionar de manera instintiva, desorganizada, cuando ve que sus pocos intereses se ven amenazados. Ante tales circunstancias la burguesía aunque en menor número, pero mejor organizada, siempre pondrá su sello de dominio.

La existencia de centros de enseñanza en el Istmo, durante el período del Estado Federal, es de un número relativamente bajo, pero, tal situación se debe a que la crisis económica no permite el desarrollo y mantenimiento de los planteles, así como tampoco sufragar los gastos de los maestros y profesores.

Fuera de lo antes mencionado, cabe agregar que las autoridades colombianas no prestan la debida atención a las instituciones públicas. Este hecho no es extraño, pues el abandono en que se tiene al Istmo se refleja sobre todo en lo educativo.

(5) Reproducido de la “La Prensa” de Bogotá en la *Estrella de Panamá*, 23 de enero de 1868.

"Un estado de la Unión Colombiana como lo es el de Panamá, aparece ante la República..... coreciendo de un colegio y de escuelas primarias donde los istmeños se eduquen protegidos por el gobierno." (6)

Un hecho interesante es el inusitado interés que se despierta en la juventud istmeña por la creación de más escuelas. Provoca ésto el surgimiento de numerosas proyectos de educación, pero que en verdad nunca llegan a cristalizarse. En cuanto a las escuelas existentes cabe agregar que éstas tuvieron una duración fugaz.

Pero esta actitud se debe sencillamente a que la mentalidad conservadora, no acepta la idea de la superación intelectual, pues sus principios cerrados, retrógrados y anacrónicos, chocan con los de los liberales de aquella época, amplios, elásticos y progresistas. De aquí el temor del gobierno colombiano y su negativa a todo intento de una educación superior en el Istmo, considerándola como un peligro para el andamiaje del edificio gubernamental.

B. LA RELATIVA ESTABILIDAD POLITICA DE 1855 A 1860:

El Acta del 27 de febrero de 1855 creando el Estado Federal de Panamá marcó el inicio de una nueva etapa institucional panameña, gestada con arreglo a las circunstancias especiales del Istmo, y que fué a la postre la fuente de un continuo debate político donde la violencia y el desorden administrativo adquirieron carta de ciudadanía.

A pesar de las muchas razones de los partidarios del federalismo en Panamá, sus argumentos, que llegaron a cristalizar en la fecha antes indicada, colocaban al Istmo en una situación muy particular dentro del engranaje político colombiano. Aduciendo razones geográficas especiales y trayectoria histórica diferente del resto de la Unión, el Istmo pasó a ser una entidad política dentro de otra entidad de diferente tendencia administrativa. Así lo expresa el jurista Don José Ma. Samper, en su "Derecho Público Interno":

"Se imaginó, pues, en el Congreso de 1854, un acto legislativo adicional a la Constitución, que creaba el Estado Federal de Panamá, creación patentemente anómala, puesto que un Estado Federal iba a quedar haciendo parte integrante de una República Unitaria, y con instituciones notable y substancialmente distintas de las que La Constitución tenía establecidas para toda la Unión". (7)

De esta disparidad de organización nacerían, como se verá más adelante, la gran mayoría de las dificultades y tropiezos que encontraron

(6) Del proyecto de ciertas leyes de educación. *La Estrella de Panamá*. Septiembre 28 de 1867.

(7) Citado por: REBOLLEDO, Alvaro. Ob. cit. pág. 89.

a su paso las administraciones federales del Istmo. Observamos, por ejemplo, los inconvenientes del nuevo gobierno panameño con respecto al Estado centralista que es la Unión, el cual dicta leyes reglamentando todos los detalles de la vida colombiana, en absoluta contradicción con el espíritu con que se legisla dentro del territorio panameño. En la misma forma, las autoridades del gobierno central encontrarían cortapisas a su intervención en una dependencia que gozaba de ciertas libertades.

Sin embargo los primeros cinco años se identifican por una relativa calma en el vaivén político, antes de que aparezcan las convulsiones originadas por el estallido de la Guerra Civil en Colombia.

La primera labor que se impuso la nueva organización fue la elección de una Convención Constituyente en 1855, la cual quedó establecida a base de una mayoría conservadora, dato curioso si se tiene en cuenta que el Estado Federal fue una creación liberal, particularmente de uno de sus teóricos, el Dr. Justo Arosemena. En la persona del Dr. Arosemena hizo recaer la Convención el cargo de Jefe Provisorio del Estado Federal, quien a su vez eligió como Secretario al Dr. Carlos de Icaza Arosemena. También realizó la Convención una nueva división política del Istmo, el cual quedó integrado por 7 departamentos: Coclé, Colón, Chiriquí, Fábrega, Herrera, Los Santos y Panamá. (El Acta del 27 de febrero había establecido sólo 4: Panamá, Veraguas, Chiriquí y Azuero).

La administración del Dr. Arosemena fue brevísima; mucho más todavía si pensamos en él como el máximo alentador de dicho movimiento. Después de una corta legislación sobre varios asuntos civiles, renunció a su cargo el 28 de septiembre de 1855, a pocos meses de haberse iniciado la existencia del Estado Federal.

En carta en que comunicaba su renuncia el Dr. Arosemena aduce en favor de su actitud motivos ideológicos y personales:

"Cómo podría yo aceptar la responsabilidad anexa a mis funciones de administrador o ejecutivo de las leyes, si los principios en que éstas se fundan difieren sustancialmente de los míos? Podré garantizar ni prometerme buenos resultados, cuando yo mismo he creído de tiempo atrás que no se producen con aquellos elementos?" (8)

Indudablemente este párrafo alude a la índole conservadora de la Convención. La Constitución del 17 de Diciembre de ese año fue en varios puntos esencial obra del Sr. Bartolomé Calvo, enemigo del federalismo y conservador decidido. Tampoco quería el Dr. Arosemena contravenir las

(8) MENDEZ P., Octavio. *Justo Arosemena*. Imp. Nal. Panamá 1919, pág. 232.

leyes tácitas del Estado, al figurar como superior en un gobierno donde participaban también varios miembros de su familia. Negada en primera instancia la renuncia del Jefe del Istmo, fue luego aceptada y nombrado en su lugar el Sr. Francisco Fábrega.

En el lapso que va desde la renuncia del Dr. Arosemena hasta la elección de Bartolomé Calvo, correspondió al Gobernador Fábrega enfrentarse al incidente conocido en la historia como la "tajada de sandía" ó "el melón de Panamá", cuyos pormenores no son tan importantes como sus repercusiones. Surgido entre individuos de distintas nacionalidades pasó pronto a ser un asunto de Estado, con las reclamaciones del caso de parte de los dos países implicados en él: Estados Unidos y Colombia. Curiosa resulta la coincidencia de que otros dos hechos sucedidos en territorio panameño ponen también en entredicho la integridad de Colombia como nación, ante el resto del mundo. No hay que olvidar el hecho de que el recién abierto Ferrocarril interoceánico había volcado hacia el Istmo una multitud de transeúntes de todo tipo, y por ende, de las grandes potencias mundiales, ante la posibilidad de la construcción del Canal. Podría hallarse aquí incluso las razones del largo y accidentado papeleo a que se sometió la cuestión de la Tajada de Sandía.

Los reclamos por la vía diplomática traerían consigo diferentes intentos de arreglar el asunto, sin que se llegara a un acuerdo. Las negociaciones terminaron con la Convención Herrán-Cass (17 de set. de 1857), de resultados humillantes para la Nueva Granada. (9). El caso de la Tajada de Sandía sentó un funesto precedente, al iniciarse el Estado Federal bajo la circunstancia de la intervención extranjera, hecho que habría de repetirse dolorosamente en ocasiones posteriores.

La agitación política en torno a la elección de nuevo Gobernador (los Gobernadores eran nombrados cada dos años), caracterizó los últimos meses de la gestión del Sr. Fábrega. Es de particular interés el hecho del número plural de candidatos que se presentaron para la elección, entre ellos: Justo Arosemena, Manuel Ma. Díaz, Dr. Rafael Núñez, Tomás C. de Mosquera, Salvador Camacho Roldán y el Gral. Pedro Alcántara Herrán. Entre los candidatos figuran personajes de gran prominencia en Colombia, que también lo eran en Panamá. La mayoría de dichas postulaciones fueron retiradas; las elecciones se llevaron a cabo entre Manuel Ma. Díaz y Bartolomé Calvo. La victoria correspondió al último.

(9) Las negociaciones no terminaron realmente con la Convención Herrán-Cass, pues las reclamaciones se extendieron hasta 1866, nueve años después de los sucesos.

La administración conservadora de Calvo se inició bajo los auspicios de las luchas familiares, tradicionales entre los panameños. Las persecuciones fueron frecuentes; los miembros de varias familias no adictas al régimen salieron del Istmo por esta causa. Don Mariano Arosemena, diputado ante la Convención, tuvo que ir a refugiarse en Cartagena. Desde allí le escribía a su hijo en estos términos, sobre la eficacia del sistema federal:

"Te propuse en mi anterior (carta) una proposición para resolverla: convendría ahora la federación o la Nueva Granada? Será mejor dejar para otro tiempo su adopción? Estando en preponderancia los conservadores, en cada Estado ellos plantearán sus doctrinas y serian llevadas a ejecución en toda la República sus programas, y no volveremos a levantar la cabeza los demócratas nunca." (10)

De donde puede concluirse que los grandes defensores del federalismo dudaban ya del éxito práctico de su doctrina. En resumen, el gobierno del Sr. Calvo, si bien no propició incidentes violentos, tampoco reportó beneficios al Istmo.

Las votaciones para el período 1858-1860 asignaron la jefatura del Estado al Partido Liberal, en la persona de Don José de Obaldía, figura prestante del partido. Su gobierno, iniciado con los mejores propósitos, se vió pronto perturbado por una insurrección contra el Presidente Ospina, en varios Estados de la Unión. Ospina, que siendo Senador había defendido la posición federalista, llegado al poder manifestó claramente su descontento por el sistema implantado. Según el Dr. Justo Arosemena, esta primera actitud de Ospina obedecía "al deseo, ya de rendir homenaje a la idea predominante, o ya de asegurarse un Estado (el de Antioquia) donde refugiarse, si alguna de sus competidores (Murillo o Mosquera), resultaba elegido Presidente".

Y fué precisamente Mosquera el gestor de la insurrección que se desató en el Cauca. Por su parte el gobierno de Panamá, en manos del Sr. Obaldía, alegando los males que traería consigo el respaldar la lucha del Interior de la Unión, declaró la neutralidad del Istmo en un manifiesto en que el gobernador Obaldía expresaba que "si la revolución fracasare Panamá decidiría su destino bajo la protección de tres grandes poderes: los Estados Unidos, Inglaterra y Francia". Esta reminiscencia de la idea anseatista (aunque estuvo siempre en la mente del Sr. Obaldía), provocó reacciones desfavorables entre el elemento popular, si bien no puede afirmarse lo mismo del sector dirigente, pues carecemos de datos que corroboren una u otra posición. Sin embargo, cabe señalar que tal situa-

(10) MENDEZ P., Octavio. Ob. cit. Pág. 259 y ss.

ción no sería del todo reprochable si aparejaba también la seguridad económica.

C. GOBIERNO DE SANTIAGO DE LA GUARDIA - CONVENIO DE COLON LUCHAS ENTRE LIBERALES Y CONSERVADORES:

En el transcurso de esta época de la historia istmeña, la más turbulenta si se quiere, el gobierno de Santiago de la Guardia tiene un significado especial, por cuanto pone un alto a la lucha partidista, al colocar los intereses de la Patria por encima de las líneas del partido.

En las elecciones para el bienio 1860-1862, que se desarrollaron en medio del clima de efervescencia revolucionaria de la Unión, el triunfo de Santiago de la Guardia auguraba una administración afecta al régimen conservador de Ospina, y por lo tanto de incuestionable adhesión al Presidente. Como fué corriente en el ambiente político del Istmo, los votos que llevaron al solio de la Gobernación a de la Guardia no fueron sólo los conservadores, pues muchos liberales prestaron su apoyo a este joven de amplias miras y decidida fé en el futuro de Panamá. Su filiación partidista no le impedía ver que los males de la guerra, junto con los que de suyo arrastraban los partidos, sólo ofrecían al Istmo una solución:

"Confieso que no había tenido antes ocasión en meditar mucho sobre la materia, pero desde que le he prestado atención, me convenzo cada día más de que para el Istmo la paz es una condición indispensable, y que no la tendremos asegurada mientras se vea arrastrado a las guerras civiles de la Nueva Granada, únicas acaso que la amenazan, pues, aún las interiores casi siempre tienen relación con aquéllas". (11)

Tales manifestaciones en un conservador equivalían a un valiente desconocimiento de la autoridad del jefe supremo de Colombia, cuando todo presagiaba la adhesión al gobierno central. Por esta razón algunos de sus compatriotas, entre ellos Justo Arosemena, calificaron esta declaración suya de independentista. Esta afirmación hace pensar en la coincidencia que se observa en el hecho de que el Istmo de Panamá asumía siempre el carácter de neutral en los conflictos armados de la Gran Colombia. En 1840 la actitud del Gral. Tomás Herrera en la guerra de Obando apartó al Istmo de la contienda y lo declaró independiente, reservándose el derecho a la anexión si las cláusulas propuestas favorecían a los panameños. En igual forma, el Gobernador Obaldía optó por una política de distancia en esta nueva disyuntiva política. La razón clásica de este dis-

(11) Citado por: SOLER, Ricaurte. *Pensamiento panameño y concepción de la nacionalidad durante el siglo XIX.* Imp. Nal. Panamá. 1954. Pág. 108.

tanciamiento es la condición del Istmo y la necesidad de evitar una miseria mayor. Pero no se oculta bajo esta excusa un sentimiento de la clase dirigente, mercantil a la vez, para poner a salvo su seguridad, amenazada por el predominio militar, nada favorable al carácter transitista de la capital.

El hecho de la neutralidad panameña, sin embargo, no fué tomado por el gobierno central como una rebeldía sino como una abstención. En cambio los Estados sublevados requirieron del Gobernador una ratificación más enfática al respecto. En su respuesta a tal pedido De la Guardia se expresa así:

"El pueblo y el Gobierno de Panamá comprenden que para ningún Estado de la Confederación sería más funesta que para este la guerra en todo caso; pero la estricta neutralidad que Ud. me recomienda equivaldría a que el Estado de Panamá hiciese también la guerra al Gobierno general, y debo aclarar a Ud. que este gobierno no se halla dispuesto a dar este paso". (12)

Se desprende de aquí que la única preocupación del Gobernador era la tranquilidad del país, anhelo que sería cristalizado en un documento nacional conocido con el nombre de "Convenio de Colón", por haberse firmado en esa ciudad. En él se consultan los deseos de los panameños de ser libres en su administración, exenta de toda otra influencia exterior. El Convenio fué el resultado de negociaciones efectuadas por varios personajes panameños y un representante del Gral. Mosquera, una vez que éste se había sublevado contra el régimen de Ospina. En tal virtud invita al Estado Soberano de Panamá a formar parte de la Unión de Estados decretada por el Pacto de Cartagena del 10 de setiembre de 1860.

La interpretación del sentido del Convenio de Colón es diversa. Para Hernán Perras, es un "monumento" a los desvelos de la clase comerciante por la estabilidad económica del Istmo. Otras versiones coinciden en que las concesiones que consagra son una garantía de libertad en cuanto a los conflictos armados y políticos se refiere. No así para Colombia, para quien dicho tratado actuaba como fuente y medio para reincorporar a su dominio el territorio más disputado de la época, por la presencia del Ferrocarril y la futura construcción del Canal. Prueba de ello es el desconocimiento absoluto del Convenio que implica la llegada de fuerzas colombianas al Istmo y la posterior revuelta que terminó con la vida del joven gobernador, e inició una era de movimientos locales, que sumieron al país en una verdadera maraña de desorganización política y administrativa, producto de las luchas entre partidos, reflejo vívido de la anarquía colombiana.

(12) "Contestación de nuestro Gobernador a la escitación del de Bolívar, Sr. Antonio de la Espriella". En: *La Estrella de Panamá*. 29 de enero de 1861.

D. LA ANARQUIA POLITICA DE 1861 a 1885:

El panorama que se nos presenta a lo largo de todo este período, se halla salpicado de un sinnúmero de contiendas fratricidas, el desfile de gobernantes acompañados algunos de sus respectivas cartas constitucionales, el fraccionamiento de los partidos políticos y su lógica caída; repercute todo esto en el status moral, político, y social de la población. El conjunto de estos factores contribuyó a crear una situación económica crítica, cuyos efectos se hacen sentir más que todo en la clase popular. De aquí que en este período observamos algo interesante cual es la identificación convencional en algunos momentos de los elementos militares y populares en busca de mejoras económicas.

Por lo tanto, llegar a reemplazar la anarquía por el orden, va a constituir una verdadera empresa que chocará con una serie de inconvenientes que, agregados a los antes mencionados presentan: ideologías débilmente estructuradas, luchas entre familias, problemas acerca de las reservas del ferrocarril y discusiones de carácter internacional en torno a la construcción del Canal.

Como producto de la cuarta Constitución para toda la República, expedida el 23 de mayo de 1858, se lograron salvar las anomalías que venían provocando un sinnúmero de irregularidades políticas, que ocasionaron un clamor por la reconstrucción de la unidad nacional. Por este medio se establece la Confederación Granadina, en la cual se logra la unión de todos los estados federales, bajo la dirección de un Gobierno General.

El pequeño lapso de relativa estabilidad (1855-1860) es roto súbitamente por los levantamientos que se llevan a cabo en el interior de Colombia y que tienen su origen en el estado del Cauca, dirigidos por el General Mosquera. Las razones que mueven al Gran General a tomar tal decisión y que provoca el derrumbe de la unidad confederada, se hallan aún en un plano discutible, sin embargo, muchos autores se inclinan a considerarla como una reacción contra la maquinaria que se interponía a sus planes. Mosquera pretendía darle más beligerancia a los Estados, pues dentro de la Confederación Granadina se hallaban en estado embrionario, propiciando la aparición de numerosos caudillos. El impacto de la revolución en Colombia se dejó sentir en Panamá y una vez más nuestras autoridades asumieron la acostumbrada posición de neutralidad.

La revolución logró su objetivo, y se creó una nueva entidad federal denominada Estados Unidos de Colombia, con el concurso de todos los estados federales. La participación de Panamá quedó establecida con el Convenio de Colón (6 de sept. 1861), firmado entre el Dr. Manuel Murillo Toro, delegado del General Mosquera, y el Sr. Bernardo Arce Mata, delegado por Panamá. Dentro de lo acordado, el Istmo llegaba a formar parte

del nuevo sistema, pero se reservaba el derecho de rechazar la nueva Constitución que se estaba elaborando (1863), si ella iba en contra de la autonomía del estado. Probablemente esta especial situación de Panamá sea la razón del comportamiento del General Mosquera contra dicho Estado.

Uno de los rasgos que caracteriza este período es la contradicción que se advierte en algunos de los gobernantes e igualmente en los partidos políticos, en cuanto al aspecto ideológico, poniendo así al descubierto que los intereses creados se sitúan por encima de los principios doctrinarios. Una sorprendente y extraña posición, se observa en el período de elecciones en Colombia en 1860, en que el grupo gólgota apoya al General Mosquera. Esta situación es extraña y contradictoria, en vista de que los principios gólgotas de libertad ilimitada y establecimiento de un gobierno preferentemente civil y legalista, se oponían a los draconianos, grupo al cual pertenecía Mosquera, partidario de la violencia y adicto a la masa popular.

Este hecho de que las masas populares sean afiliadas a la figura del Gran General, y que por el contrario, el sector comerciante se sitúe en abierta oposición, trae a consideración que esta misma situación se repitió en torno a la figura de Bolívar. Los bolivarianos eran producto popular, en tanto que los anti-bolivarianos lo constituyeron la clase dominante comercial. La premisa establecida tiene su base en la reacción que produce la Constitución Bolivariana en el sector comerciante, pues sus principios se constituían en un obstáculo para sus intereses; en cuanto a los fundamentos establecidos por el General Mosquera, estos rompen con los ya tradicionalmente instituidos, produciendo el fraccionamiento antes aludido.

El sector popular en referencia, es el mismo que se pronuncia en combinación con el agente del Gran General, el Coronel Peregrino Santocoloma, y encabezado por Buenaventura Correo luchó contra el Gobernador Santiago de la Guardia, conservador, en 1862. Pero si tal levantamiento tiene caracteres políticos, también se observan los ribetes de inconformidad social, es decir, que el grupo popular insatisfecho con su situación económica se levanta en contra de las autoridades de turno con la peregrina idea de modificar su status económico.

La unión mosquerismo-populismo entró nuevamente en acción en un movimiento tendiente a derrocar al Presidente Colunje, liberal, pero de la facción anti-mosquerista en 1866. *

*Es curioso señalar que a la facción liberal mosquerista se le atribuye despectivamente el término de **rojo comunista**, término muy en boga hoy en día. El calificativo de **rojo** es para aludir al partido liberal, mas el de **comunista** es una interrogante. Este dato aparece en La Estrella de Panamá del 26 de abril de 1865.

Los hechos señalados son bastante paradójicos en cuanto que resaltan la inquietud del elemento popular, inquietud que se produzca ya contra los liberales o contra los conservadores, pone de manifiesto en esta forma un débil sentir político y una marcada búsqueda de seguridad material y social.

Los movimientos revolucionarios mencionados tienen sus efectos en los años posteriores acentuando una vez más la presencia de desórdenes, asonadas, motines populares y persecuciones políticas. Así vemos que en el año de 1868, se realiza un levantamiento popular encabezado por Buenaventura Correoso en favor del General Ponce, que tiene como finalidad cortar las aspiraciones del partido conservador de constituirse en el poder a través de la figura del Dr. Manuel Amador Guerrero. Continuando el rosario de desórdenes y desorganización en la administración es necesario señalar la cara situación que se presenta en el período de elección de 1882-1884, en que uno de los candidatos es el Presidente de Colombia el Dr. Rafael Núñez. Agregándose a la situación caótica existente, vemos la curiosa presencia de dos presidentes actuando casi simultáneamente. El señor Octavio de la Espriella, suplente de la Magistratura de la Corte y quien en junio de 1884, figuraba entre uno de los sindicados que promovieron un levantamiento contra Cervera, fue llamado (2 de junio de 1884) para que ocupara la vacante producida por la ausencia del magistrado principal señor Ramón Valdés López. Por medio de un resuelto judicial declaró el señor López suspendidas las funciones del señor Cervera y en su reemplazo designó al General Benjamín Ruíz. El retorno del magistrado principal señor López, produce un choque de intereses políticos, pues adicto a Cervera y en uso de sus facultades, lo reincorpora nuevamente a su puesto (6 de julio 1884), produciéndose de esta manera la existencia en el Istmo, de un gobierno bipartita.

La intervención norteamericana se evidencia en esta época cuando en Marzo de 1885 el gobierno revolucionario del Gral. Rafael Aizpuru se vió interrumpido por la presencia de tropas colombianas y norteamericanas, con el objeto de deponer el gobierno, el cual había manifestado su oposición al régimen centralista de Rafael Núñez. El Tratado de 1846 sirvió en este momento para propiciar la intervención norteamericana en el Istmo encubriendo sus intereses en el Ferrocarril Interoceánico.

La cadena de hechos políticos, económicos y sociales tratados ya de antemano sirvieron a algunos autores para pintarnos varios cuadros en torno a este período. Así vemos a José De la Vega expresarse de la siguiente manera:

“El Estado de Panamá principalmente, fue teatro de continuos y sangrientos desórdenes: guerras civiles, golpes de cuarteles, asesinatos de presidentes, motines populares; no hay crimen poli-

tico que no tenga lugar en aquella faja de nuestro territorio bajo el imperio de la federación" (13)

F. FIN DEL ESTADO FEDERAL. LA CONSTITUCION CENTRALISTA DE RAFAEL NUÑEZ:

La existencia de Panamá como Estado Federal, y de los demás Estados de la antigua Confederación terminó cuando el Presidente Dr. Rafael Núñez anunció sorpresivamente desde el balcón del Palacio de San Carlos: "La Constitución de Río Negro ha dejado de existir". Con estas palabras la vida autónoma de los estados colombianos, descentralizada en Río Negro (1863), volvió a depender exclusivamente de las órdenes de Bogotá.

El Acta de 17 de setiembre de 1885 no era una abrupta resolución del Presidente. Desde los inicios de su primera gestión presidencial (1880-1884), y siendo ésta su segunda oportunidad como tal, se sentaron en su gobierno los indicios de la "Regeneración". Regeneración o Reforma en la que veía Núñez la única solución a los males de la nación. Esta fue la doctrina nuñista a lo largo de toda su vida política, defendida ardientemente en una campaña de prensa sin precedentes en Colombia. Antes de señalar algunas de las particularidades de esta nueva Constitución, conviene examinar — por la medida en que condiciona la situación — la política del Dr. Núñez, y la coyuntura histórica de dicho Estatuto. En la incansable lucha política de la Confederación (desde 1863 en adelante se llamó Estados Unidos de Colombia), la fragmentación de los partidos fue suceso de primera línea, motivada por la aparición de diferentes intereses entre sus componentes. En efecto, tanto el partido liberal como el conservador habían sufrido desviaciones en sus líneas de acción al punto de que la verticalidad de la doctrina pasó a ser objeto de la leyenda. Tanto en Colombia como en el Istmo las ideologías, como apunta Hernán Perras (Papel Histórico.....) fueron "tropicalizadas", y los grupos aunaron ideas de una y otra tendencia según sus intereses. De los varios factores que causaron disensiones entre ambos partidos fué la disparidad en asuntos religiosos uno de los más señalados: el Liberalismo fue siempre anticatólico, en oposición al catolicismo del partido Conservador:

"Si algo hoy que vino a trozarlos (las diferencias entre ambos) fue la diferencia religiosa que día a día fue haciéndose más agria, más cruel, y más inútil en un pueblo de catolicismo unánime". (14)

(13) De la Vega, José. Ob. cit. pág. 260.

(14) ABELLA RODRIGUEZ, Arturo. Núñez, Ed. Paz. Bogotá 1945. pág. 4.

De esta contradicción nocieron las campañas anticatólicas de Mosquera, y parte del proteccionismo religioso de Ospina. El Liberalismo se fraccionó en dos: radicales e independientes, en tanto que el conservatismo permaneció más o menos unido hasta 1900, quizá porque las intrigas del poder no habían desatado en su seno las pasiones políticas.

La personalidad contradictoria del Dr. Rafael Núñez encendió los ánimos de los colombianos en las elecciones presidenciales para el período 1880-1882. Partidario del centralismo en 1853 se manifestó federalista en los inicios de su campaña política contra Aquileo Parra. El partido liberal, que había lanzado su candidatura, desconfió de las intenciones de su protegido y sólo la fracción independiente decidió darle su apoyo. Núñez, por lo tanto, llegó al poder en ambas ocasiones con el voto de los independientes y el respaldo mal disimulado de los conservadores. El caso de la Federación y el advenimiento del centralismo fue, pues, obra de una figura del liberalismo con peligrosa inclinación conservadora, en una actitud que sus defensores calificaron de "nacionalista". (15)

Perturbado su gobierno al punto de iniciarse una revuelta liberal encabezada por los radicales, culminó ésta con la victoria de las armas oficiales en 1885, y la derogatoria de la Constitución de 1863. Se anuló de este modo la proyectada reforma a dicho Estatuto, que se había convocado para ese año. El Dr. Justo Arosemena quien había pertenecido a los independientes que elevaron a Núñez al poder, no fue nunca partidario de la mencionada derogatoria; antes bien manifestó claramente su aprobación a la reforma, siempre que se ajustara a los términos legales. La actitud del Dr. Arosemena refleja el sentir de los panameños respecto del propuesto centralismo. No puede ser de otro modo desde el momento en que el centralismo amenaza la marcha del comercio transitista del Istmo.

La delegación panameña a la Convención Constituyente del 86 estuvo formada por dos bogotanos: Don Felipe Paul y Don Miguel Antonio Caro. Como se ve, dicha delegación mal podría defender los puntos de vista de un pueblo ajeno a sus intereses.

La Constitución de 1886 desarrolla ampliamente los principios que el Dr. Núñez proclamó para su Reforma: "Centralización política y descentralización administrativa". Es unitario, al punto que confiere al Presidente facultades extraordinarias:

(15) Posteriormente Núñez fusionó en un solo grupo político a los independientes liberales y los conservadores, fusión que originó el Partido Nacional. En 1891 este nuevo partido se fraccionó en dos bandos: nacionales, los que siguieron a Núñez; e históricos, partidarios del candidato Vélez.

B. LA GUERRA DE LOS MIL DIAS EN PANAMA:

Se habla mucho de este tema, pero no se dice nada. En otros palabras, lo que queremos dar a entender es que la bibliografía que al respecto existe es meramente de carácter narrativo, no hallándose así ningún estudio o análisis del mismo. Esta situación se torna un tanto extraña, por cuanto que un hecho tan reciente y significativo se halle ayuno de una verdadera interpretación.

Queriendo aportar algo a nuestra historia panameña intentaremos salir del marco meramente narrativo y dar una visión más acorde con nuestra realidad, con nuestro tiempo.

Los movimientos revolucionarios (1895 y 1898), que se desarrollaban en Colombia tienen su razón de ser en las luchas entre partidos y dentro de los mismos partidos. El grupo liberal radical, uno de los protagonistas de esta contienda, estaba proscrito; atravesaba momentos críticos, pues, en su intento de poner en conocimiento de la opinión pública los desmanes de la maquinaria gubernamental y los desórdenes financieros, sus miembros fueron víctimas de persecución, en cuanto su participación en las contiendas electorales fueron frustradas por los manejos que llevan a cabo los funcionarios del gobierno.

Agregada a esta circunstancia, vemos la crisis política que se opera dentro del partido conservador nacionalista, crisis que desemboca en el fraccionamiento ocasionado por la aparición de dos grupos que van a alterar el curso de la historia colombiana. Los conservadores nacionalistas, odictos a la figura del Dr. Rafael Núñez, y los históricos, que se pronuncian contra las prácticas que llevan a cabo aquellos, pronunciamiento que les hace sufrir la misma suerte que el Partido liberal radical.

Opuestos en sus ideas, pero unidos en desgracia, unen sus fuerzas liberales radicales y conservadores históricos, para llevar a cabo levantamientos contra los nacionalistas, desatando una de las más cruentas luchas civiles, la llamada Guerra de los Mil Días.

Cabe destacar el hecho de que este movimiento revolucionario en Panamá no va a estar dirigido esta vez por el sector comerciante, sino por los caudillos productos de la alianza Santa Ana-Azuero; sus dirigentes lo vamos a hallar en Belisario Porras, Carlos A. Mendoza, y Eusebio A. Morales. La participación del sector comerciante panameño va a ser un tanto moderado, cayendo en el plano neutral. Esta posición tiene su explicación en la siguiente forma: los comerciantes panameños apoyaron la guerra únicamente con miras federalistas, pues el centralismo había coartado sus intereses. Por otro lado la guerra en sí no les va a proporcionar ningún beneficio pues realizada la guerra en su mayor parte en el interior, trae como consecuencia la paralización de las actividades

de la Zona de Tránsito, puesto que esta sección era meramente receptora del interior y esto en consecuencia afectaba sus intereses. Por otra parte, el sector comerciante panameño no se hallaba solos en la Zona de Tránsito, sino que aparece ante un rival de marcada importancia, los comerciantes extranjeros, los cuales, por su condición de tal, toman la posición de neutral ante los acontecimientos. Su influencia se dejó ver a través de la actitud neutral que toman sus colegas panameños.

En contraposición a la actitud que toman los comerciantes panameños y extranjeros, se levanta la combinación "Azuero-Santa Ana", que consciente de la situación crítica por la cual atravesaban aquellos, propugna por tomar la dirección del poder. Sólo así se explica su inusitada participación en la mencionada guerra.

En cuanto al pueblo capitalino, es importante señalar que no tiene participación activa pues la lucha se concentra en su mayor parte en el interior. En cambio los grupos sociales campesinos e indígenas, sí van a tener una actuación destacada. Esto es así, pues, su ambiente, el interior, se constituye en teatro de los acontecimientos bélicos.

Los efectos de esta guerra en el grupo campesino, es bastante interesante y la dirección que toman está ligada más que todo a su reacción instintiva y no a su total conocimiento de lo que se estaba buscando. En consecuencia, tal decisión tiene su efecto negativo en cuanto que son separados de sus campos, para ir a formar parte de las filas revolucionarias, repercutiendo esto en la decadencia de la economía que paraliza los negocios de la Zona de Tránsito, pues, como hemos dicho, ésta era una simple receptora. Además, este grupo campesino se ve reducido por efecto de las pérdidas materiales y personales.

Otro grupo social, el indígena, tiene una participación muy parecida a la del campesino, pero su limitada visual no le permitía ver los intereses que se hallaban en juego. Por lo tanto, entra en escena, al igual que el grupo campesino, pero para él la guerra tendrá un doble significado: entra en forma desorganizada, creyendo que la lucha se limitaba a dos bandos, los ricos contra los pobres, y por otra parte, se adhiere a las filas a cambio que se le libre de ciertos impuestos que sobre él pesaba:

"El armamento que trajo Morales fue trasladado a las líneas de batalla por los indios de la montaña de Coclé, comandados por Victoriano Lorenzo, quien pactó esta ayuda con Porras a cambio de cierto ofrecimiento, tales como "redimirlos del inicuo pago de diezmos y otras cargas" que pesaban sobre ellos como resabio de los encomenderos de los tiempos coloniales". (21)

(21) CARLES, Rubén D. *Horror y Paz en el Istmo*. Editorial Panamá América, S. A. Panamá. 1950. Pág. 27

No encontrándose en condiciones de llevar a cabo por sí solos semejante empresa, los dirigentes liberales se ven en la necesidad de buscar ayuda en el extranjero; ya fuera esta en forma material o personal. Así vemos que el Presidente del Ecuador, Eloy Alfaro dió ayuda bélica; mas, toda ayuda extranjera en su fondo tiene su interés; el de Ecuador era en relación al problema de carácter limítrofe con Colombia. El apoyo que reciben de manos del Presidente Cipriano Castro de Venezuela, se interpreta como una deferencia, pues, su llegada al poder estuvo apoyada por el ejército revolucionario que ahora luchaba en Colombia. El apoyo más efectivo que reciben los liberales es de parte del Presidente de Nicaragua, José Santos Zelaya, quien contribuyó con elemento bélico y personal; pero todo esto tiene relación con su interés por la construcción de un canal por su país. La presencia de los Estados Unidos en esta guerra, se debe más que todo a que se acoge al Tratado firmado con Colombia en 1846, en que se comprometía a garantizar la seguridad de la Zona de Tránsito e intervenir en caso de peligro. Amparándose por este mismo tratado se vislumbra su interés por la construcción de un canal por Panamá. En consecuencia, su presencia se interpreta como un apoyo a las fuerzas del gobierno colombiano con miras futuras de lograr su codiciado objetivo.

Más que analizar el detalle de las acciones llevadas a cabo en el Istmo durante esta contienda importa considerar algunas particularidades de la guerra civil en Panamá.

Una primera circunstancia a resaltar es el hecho de que esta guerra se desarrolla en su mayor parte en el interior del Istmo. Fácil es comprenderlo si tenemos en cuenta que la capital, que fue siempre el escenario de la disputa de los panameños, constituirá el único baluarte verdaderamente fuerte del gobierno, por ser la sede de la administración central. Por otro lado su seguridad estaba protegida por el gobierno norteamericano desde el momento en que sus fuerzas actuaban en la Zona de Tránsito en virtud del Tratado de 1846, como medio de garantizar la tranquilidad al tránsito por el Istmo a los viajeros del ferrocarril. El interior, como carecía de estos inconvenientes fue entonces el campo de batalla propicio para estas luchas. Sólo en sus postrimerías llegó la capital a adquirir importancia como objetivo militar, lo que desembocó en el lamentable fracaso liberal del Puente de Colidonia.

Otra condición importante ya en el desarrollo de la misma guerra es la situación especial de ejército revolucionario, por cuanto de esta condición derivarán importantes repercusiones en la actuación de las fuerzas liberales. Señalaremos tres de ellas: la ausencia de una verdadera ideología liberal dentro del ejército, las disputas personales entre los dirigentes, y la falta de adiestramiento militar del elemento nativo que formaba parte de él. Examinando la primera encontraremos el ejército formado por colom-

bianos, campesinos, indígenas y extranjeros. De ellos, y cómo en otras ocasiones (1821; 1830), el grupo campesino como el indígena no saben a ciencia cierta los ideales que están defendiendo (si los hay), como tampoco tiene conciencia de la importancia de su presencia en la lucha. Su participación es más bien intuitiva. He aquí la razón por la cual, pasado el combate de Calidonia y acordada la tregua, Victoriano Lorenzo continúa hostilizando a los conservadores desde los cerros de Coclé. Los extranjeros, huelga decirlo, no tienen por qué participar de una u otra tendencia. Sólo los restantes, colombianos y dirigentes, son los únicos que tienen conciencia de la empresa que acometen. Como se ve, la heterogeneidad del ejército revolucionario se refleja en la inconsistencia de su ideología, a través de las continuas disensiones que se manifiestan en las filas revolucionarias y que merman la eficacia del ejército.

La segunda condición, disputas entre los dirigentes de la lucha en Panamá, tendrá la virtud de desmoralizar y dividir al ejército y acentuar la posibilidad de la derrota. Nacieron estas diferencias de la distinta gradación militar de sus miembros. La controversia se acentúa entre la oficialidad colombiana y la panameña, alegando los primeros la experiencia militar de que carecen éstos últimos. (22)

Otro factor negativo del ejército lo encontramos en la falta de adiestramiento militar del elemento nativo que lo forma. Tanto colombianos como nicaragüenses son diestros en la milicia, condición ausente en los nacionales. Las razones antes apuntadas hacen que los panameños le tomen poco interés a la lucha y se aparten de ella en la primera oportunidad.

Sin embargo, a pesar de todas las dificultades que hemos apuntado el liberalismo triunfa quizás porque era este apartado istmo de Colombia el menos indicado para propiciar un gobierno conservador, en un territorio donde el Partido Liberal había destacado su fuerza. Cuando ocurre la firma del Tratado de Wisconsin la revolución casi había quedado reducida al Istmo. No obstante, es conveniente anotar que el triunfo liberal panameño puso sobre aviso a Colombia en lo que a la apreciación de su fuerza se refiere. Y sobre todo, había demostrado al gobierno central que la separación definitiva no era una utopía.

(22) En ocasión del nombramiento del Gral. Antonio Quinzada como Jefe del Estado Mayor de la Segunda División, quien al decir del Dr. Porrás "era pundonoroso, discreto y leal", Herrera (Benjamin) consideró que era una intromisión del Dr. Porrás en el manejo y organización del ejército, funciones que le correspondían a él como General en Jefe de la Revolución. Véase Carles, Rubén D. ob. cit. pág. 21.

Veamos ahora qué resultados produjo la guerra tanto en el estado colombiano como en el Istmo de Panamá.

Al decir de Oscar Terón:

"Había durado mil ciento veintiocho días; hecho diez veces ese número de víctimas; consumido junto con valores enormes el millón de oro de la última prórroga; desquiciado para muchos la estructura económica del país, y..... dejado todo lo demás peor de lo que estaba". (23)

No podría decirse, en efecto, que la guerra dejase a alguno de los dos bandos un saldo favorable. Si bien el gobierno logró superar la crisis de los tres años, no es menos cierto que salió de ella en deplorables condiciones financieras, morales y políticas. Es precisamente esta ruina en que quedó sumido el gobierno colombiano la que va a actuar como aliciente para que posteriormente se aceleren las negociaciones en torno a la construcción del Canal por los Estados Unidos. Colombia, en su lucha por salvar la crisis económica que afrontaba, se apresura a iniciar las conversaciones que culminarán con el Tratado Herrán-Hay.

Apuntemos que es esta una actitud que hasta cierto punto puede favorecer al Istmo, que también había quedado sumido en una postración económica superior a todas las que había sufrido. Rota la armonía de su vida campesina, devastados sus campos por la falta de brazos, el único signo de vida aunque débil, provenía de la Zona del Tránsito, cuyos dirigentes, más diestros en sortear situaciones adversas provenientes del exterior, apresurarán, analizarán y tomarán partido en la próxima empresa a realizar: la separación definitiva de Colombia.

C. LAS CAUSAS DE LA SEPARACION DE PANAMÁ VISTAS DESDE EL ANGULO DE LOS GRUPOS POLITICO-SOCIALES PANAMEÑOS:

Con la firma del Tratado de Wisconsin, llevada a cabo el 21 de noviembre de 1902, llegó a su final la Guerra de los Mil Días. Casi un año después se realizó la separación de Panamá de Colombia (3 de noviembre de 1903), pero vemos que entre uno y otro hecho no se llevó a cabo nada de trascendencia, pues durante ese tiempo se realizaron las negociaciones en torno al futuro tratado Herrán-Hay.

Las razones que se aducen en favor de la separación de Colombia varían de acuerdo con los autores y sus respectivas ideologías, existiendo sólo algunas afinidades entre los que consideran como elemento de fuerza

(23) TERAN, Oscar. *La guerra civil en Panamá*. Revista Colombiana. Ed. Nueva Bogotá. Colombia. 1934. No. 20. pág. 231

el rechazo del Tratado Herrán-Hay. Así tenemos que Pablo Arosemena considera las siguientes causas de la secesión de Panamá: la geográfica, el régimen de "la regeneración" y la conducta de los jefes militares colombianos en la guerra civil que soportó el Istmo de 1899-1902, y el rechazo del Tratado Herrán-Hay (24). Luego vemos que Juan Rivera Reyes nos dice que la idea-motor que puso en movimiento a los conjurados en 1903, fue el temor a la miseria económica que sobrevendría con el rechazo del Tratado Herrán-Hay. (24)

En consecuencia, las circunstancias que se adelantaron para propiciar la firma del Tratado Herrán-Hay (1903), se pueden interpretar como la válvula de escape que utilizó el gobierno colombiano para salir de la post-ración económica en que se encontraba por motivo de la guerra civil pasada. Mas si éstas eran las aspiraciones del gobierno bogotano, los grupos comerciante panameños y el pueblo panameño, también veían este tratado como único recurso para la superación de la crisis económica por la cual atravesaba el país.

Rudo golpe sufrieron la clase popular y, en especial, los comerciantes panameños, con el rechazo del Tratado por parte del gobierno colombiano que adujo la limitación de su soberanía en el Istmo. Como se dijo, el grupo comerciante va a ser el más afectado, por cuanto que sus intereses se habían ido diluyendo, ya que su antigua fuente, el campo, se hallaba exhausto, agotado como resultado de la pasada guerra civil, de aquí que pusiera su mirada en la futura construcción del canal que se iba a realizar a través del Tratado Herrán-Hay.

En tales momentos, como única salida, el grupo dominante y sólo él, va a llevar a cabo el movimiento separatista de 1903. En cuanto a la participación del pueblo capitalino en dicho movimiento, va a ser nula, y esto es así por su condición de elemento marginado por parte de los dirigentes del pronunciamiento. La causa de esta indiferencia la interpretamos de la siguiente manera: el rechazo del Tratado produjo un impacto tremendo en el pueblo capitalino, trayendo como consecuencia cierta indignación contra el gobierno colombiano. En esta circunstancia, los comerciantes consideraron que no era indicado hacerles conscientes de lo que se estaba tramando, puesto que el pueblo en su reacción de ira era capaz de echar

(24) DE LA ROSA, Diógenes. *Temiz de noviembre*. Imprenta Nacional. Panamá. 1953. Pág. 9.

(25) RIVERA REYES, Juan. *Significado histórico del 3 de noviembre de 1903 y del 28 de noviembre de 1821*. Imprenta Nacional. Panamá, Pág. 17.

a perder los planes e incluso podían llegar a apoderarse de la dirección del movimiento y colocarlos en una situación bastante difícil.

Se ha especulado profundamente sobre la intervención extranjera, vale decir, de Estados Unidos en la labor de independencia y se ha afirmado que dicho país financió y propició la separación en base a intereses que lucían afectados con el rechazo del Tratado Herrán-Hay.

No puede negarse la verdad de que uno de los afectados con dicha medida estuviese anuente a respaldar en el Istmo una revolución que a la postre redundaría en beneficio de sus intereses. No puede negarse tampoco que esta vez (Nov. 1903) se olvidó, por decirlo así, el Tratado de 1846, sobre neutralidad de la Zona de Tránsito, para apoyar la rebelión de los istmeños. Todo ello prueba la presencia de intereses mayores en el Istmo que los que representaba Colombia en su momento. Es de observar, por lo tanto que la Junta Revolucionaria gestiona y obtiene el respaldo decidido de las autoridades norteamericanas de la Cía. del Ferrocarril, de la que varios de sus miembros formaba parte. Es obvio que en cambio obtendrían los Estados Unidos la seguridad de nuevas negociaciones. De esta forma no es extraño observar la anuencia de la Cía. del Ferrocarril a "cooperar ampliamente con el movimiento separatista".

Como resultado de su condición en el esquema social del Istmo, los comerciantes o dirigentes eran los encargados de realizar la separación. El grupo dirigente del interior no tendrá en este movimiento, como lo tuvo antes, ocasión de formar parte de los gestores. La separación fue, pues, una empresa de carácter local, gestada y mantenida por un sólo grupo; se limitó:

".....a fomentar el espíritu de descontento general; guardándonos de dejar traslucir nuestros verdaderos planes para evitar las indiscreciones que pudieran destruir la obra tan cautelosamente emprendida....." (26)

No hubo en esta ocasión como en 1821 declaraciones separatistas de los participantes del Interior, pues el movimiento fue gestado y controlado por los dirigentes capitalinos.

Otro elemento de actuación discutida es el ejército. Como en ocasiones anteriores (1821, 1865, 1903) las tropas colombianas, que debían ser fieles al gobierno de Bogotá, tomaron el partido de los istmeños. Una razón primordial contribuye a ello: la estrechez económica de los miem-

(26) ARANGO, José A. Citado por Terón, Oscar. "De como se perdió Panamá": *Revista Colombiana*, Bogotá, 1936. No. 65. Pág. 137.

bro, olvidados del gobierno central. En la época de separación de 1903, el Gob. Mutis Durán se manifestaba a sus superiores en esta forma:

“Urge poner orden gastos militares aquí. Remesas insuficientes. Débese departamento cerca dos millones plata.....imposible sufragar más.”

Gobernador” (27)

Decía igualmente el jefe del ejército:

“Situación fiscal batallón alarmante. Convendría hacer girar cables.

General E. Huertas (28)

Condición esta que hace muy explicable la aceptación del soborno que les fue ofrecido, y que rindió valiosos frutos a los dirigentes, haciendo de la independencia de 1903, una lucha incruenta, al igual que la de 1821. Lo que afirma una vez más la habilidad del grupo dirigente en esta clase de empresa.

Como resultado de estos movimientos, el 3 de noviembre de 1903, verá la luz la nueva república, nacida al amparo de los poderosos deseos expansionistas de los Estados Unidos, inerte, sin experiencia, con gran deseo de auto gobierno, para el cual no estaba preparada. Apenas consciente del paso dado, el resto de los istmeños, el pueblo, recibe alborozadamente la separación de Colombia, sin vislumbrar que cambio un débil estado que sería fácil presa de intereses extraños.

Muy diferente fue la situación para Colombia. La separación de Panamá era un hecho que a más de cercenar su territorio rompía también con sus caras ambiciones canoleras y la esperanza de la holganza económica que le era tan necesaria, suceso que Colombia nunca ha dejado de lamentar.

(27) Citas por Terán, Oscar Ob. cit. pág. 132.

(28) Item.

Conclusiones

- I.— Las luchas políticas que se desarrollan en Panamá durante el siglo XIX ponen de manifiesto la existencia de una asimilación clasista de los partidos, y del predominio de los intereses económicos, con detrimento de la estructura ideológica.
- II.— Durante la época colonial no hay evidencias de una actividad política de importancia, situación que obedece a la ausencia de partidos antagónicos en el Istmo.
- III.— La primera manifestación política notable la constituye la Independencia de 1821, obra exclusiva del grupo comerciante panameño, urgido por sus intereses particulares.
- IV.— Con la unión a Colombia el Istmo se asimiló a la política del nuevo gobierno. El Liberalismo colombiano, fraccionado entre santanderistas y bolivianos, se caracterizó en Panamá a través de los dirigentes mercantiles y las clases populares, respectivamente.
- V.— Tras un período de relativa calma la Constitución Boliviana de 1826 promueve la primera reacción separatista al lesionar los intereses de la clase comerciante. El pueblo, por el contrario, es partidario decidido de la política de Bolívar.
- VI.— La Constitución Boliviana propicia igualmente en 1830 la primera revolución de Castas en el Istmo. Dicho movimiento opoca momentáneamente otro de índole mercantilista que defendía sus propios intereses.
- VII.— Los intentos autonomistas del grupo comerciante se cristalizan transitoriamente en 1840 y 1855 con el Estado Libre del Istmo, y el Estado Federal de Panamá, respectivamente. En ambas ocasiones, estos dos actos incruentos denotan una actitud neutralista panameña para repeler las luchas armadas colombianas, y salvar las actividades comerciales transitistas del Istmo.

- VIII.— La existencia de una marcada anarquía política y una profunda crisis económica van a ser los signos distintivos del Estado Federal (1855-1886). Los continuos golpes de Estado de este período evidencian disensiones dentro de ambos partidos (liberal y conservador), y una activa participación popular a través de figuras como Gil Colunje y Buenaventura Correoso.
- IX.— Santiago de la Guardia (conservador) y Justo Arosemena (liberal) a pesar de no comulgar con los mismos principios aspiran a la autonomía del Istmo. De la Guardia lo logra de manera transitoria con el Convenio de Colón (1861); en cambio con el Dr. Justo Arosemena se plasma a través del Estado Federal (1855), lo que demuestra que en ciertas ocasiones la autonomía era aspiración de ambos partidos.
- X.— Durante el lapso que va de 1885 a 1899 se produce la caída del Estado Federal como resultado de la política centralista de Rafael Núñez, situación que merma la importancia en el Istmo del grupo liberal.
- XI.— El estallido de la Guerra de los Mil Días provoca la presencia de potencias extranjeras interesadas en la construcción de la vía interoceánica. Contrario a las otras ocasiones, la participación de los comerciantes en la dirección del movimiento se ve marginada por la alianza Azuero-Santa Ana.
- XII.— Belisario Porras y Victoriano Lorenzo representan en la Guerra de los Mil Días matices diferentes de la lucha. Aunque ambos son liberales, Porras aparece como el auténtico caudillo liberal, mientras que Lorenzo para a ser el instrumento de escarnio de los vencedores. Nótese así la desventaja del grupo indígena-campesino, sin conciencia de la lucha.
- XIII.— Frustradas las aspiraciones del grupo liberal comerciante por el rechazo del Tratado Herrán-Hay, sus actividades se encaminan hacia la separación definitiva de Colombia, la cual es propiciada y respaldada por el expansionismo norteamericano.
- XIV.— La Independencia fue un hecho local gestado por una reducida Junta Revolucionaria de sabor mercantil, ayuna de intervención popular y de ideologías verdaderamente nacionales.